

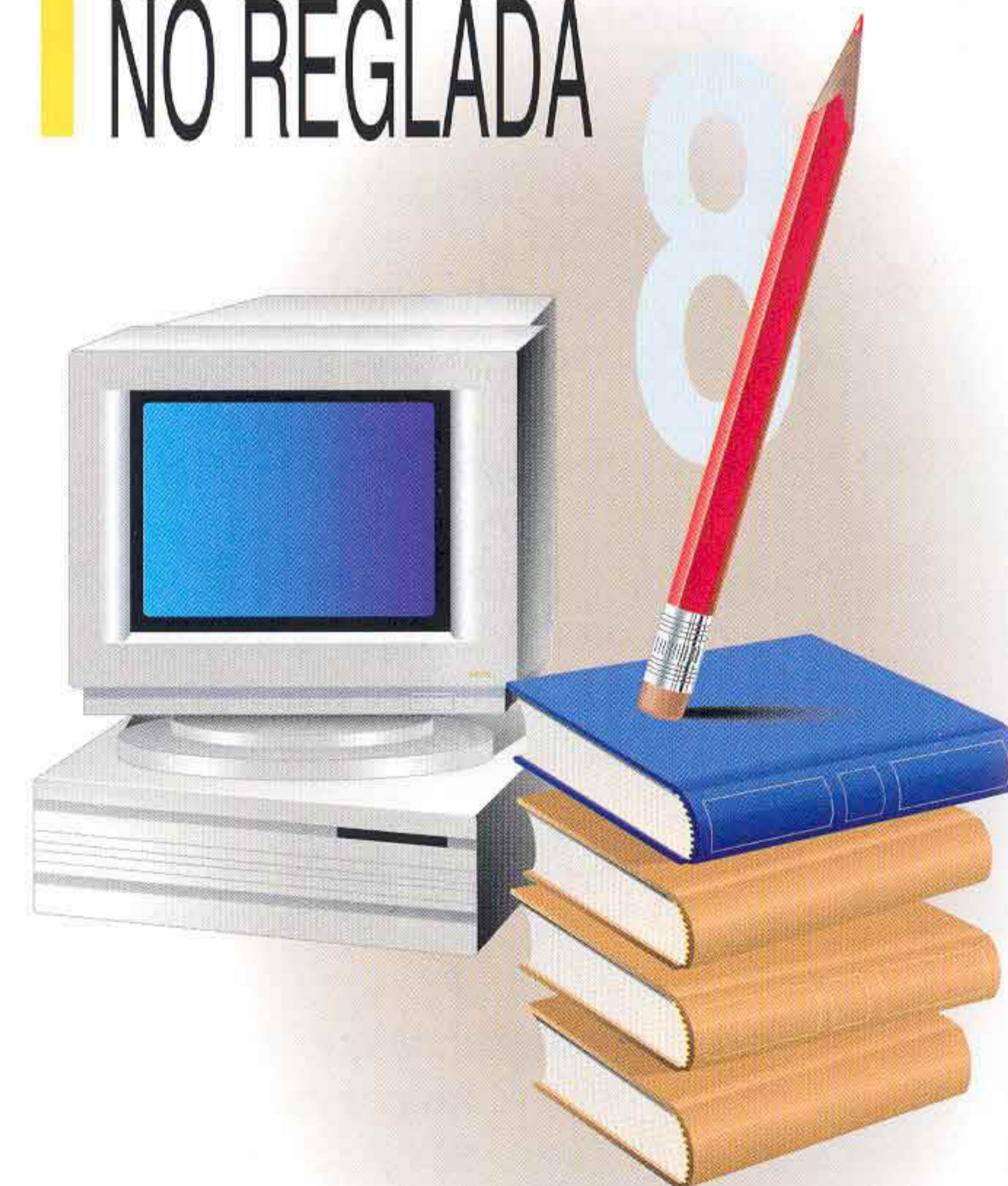
■ En esos casos examine el material que va a utilizar a lo largo del curso. Puede ocurrir que una vez desprecintado el material que se le entregue, no sea posible utilizar ese derecho de desistimiento.

Una vez que firme el contrato, conserve toda la documentación que le haya sido facilitada, incluyendo la publicidad del curso y del centro de enseñanza. La puede necesitar si es preciso efectuar una reclamación.

En caso de conflicto, sepa que el Sistema Arbitral de Consumo es un medio sencillo, rápido, económico y efectivo para resolver esa controversia sin necesidad de acudir a los Tribunales.

En cualquier caso, siempre puede acudir a las asociaciones de consumidores que le informarán adecuadamente sobre los derechos que le corresponden.

CENTROS PRIVADOS DE ENSEÑANZA NO REGLADA



INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO
Príncipe de Vergara,54
28006 MADRID
www.consumo-inc.es



MINISTERIO
DE SANIDAD
Y CONSUMO



INC
INSTITUTO
NACIONAL
DEL CONSUMO

ANTES DE ELEGIR UN CENTRO DE ENSEÑANZA

No se deje guiar únicamente por la publicidad. Acuda a los centros de enseñanza y solicite información sobre los cursos que imparten, en especial de:

Características del curso

- Contenidos del curso y metodología seguida.
- Material (libros, prácticas, multimedia, etc).
- Duración y programación.
- Cualificación profesional y titulación del personal docente del curso.
- Títulos y certificados que se entregan.
- Precio total del curso y de los diferentes conceptos que lo forman, tales como derechos de matrícula o inscripción, material utilizado, gastos de envío, etc.
- Formas y modalidades de pago.

Recuerde que la enseñanza que se imparte en este tipo de centros no conduce a la obtención de un título de carácter oficial.

Condiciones de financiación

No olvide que las condiciones de pago del curso deben ser negociables.

Infórmese de las diferentes condiciones que le ofrecen y sepa que, en algunas ocasiones, cuando paga periódicamente, puede haber asumido una deuda por la totalidad del precio. Cerciórese de esta circunstancia.

Procure contratar con centros que no exijan la totalidad del precio por adelantado. Si le ofrecen la posibilidad de financiar el coste del curso, examine otras ofertas alternativas de financiación y escoja la que más se acomode a sus intereses. Con este fin solicite la información por escrito de la entidad que le va a financiar el curso y sobre las condiciones de la financiación, en especial:

- El tipo de interés aplicable y las comisiones y gastos que se van a aplicar a la concesión del crédito.
- Importe de los pagos para amortizar el crédito.
- Número y periodicidad de esos pagos y fechas de su devengo.

Exija que esa información esencial sobre el curso se le facilite por escrito. Recuerde que sólo de esta forma puede hacer efectivos sus derechos en caso de controversia.

Solicite información sobre la adhesión del centro al Sistema Arbitral de Consumo.

UNA VEZ QUE HA ELEGIDO EL CURSO Y DECIDE CONTRATAR

- Examine detenidamente el contrato antes de la firma y compruebe que su contenido se corresponde con lo acordado previamente y con la publicidad.
- Solicite cualquier aclaración sobre la dudas que le puedan surgir. Es el momento adecuado para resolverlas.
- Verifique que en el contrato no se faculta al centro de enseñanza a la cesión o subrogación de su crédito, salvo que usted, expresa e inequívocamente, lo consienta.
- Asegúrese de que los pagos periódicos que realiza no se corresponden con el reembolso de un crédito o con el aplazamiento del pago del curso, salvo que éste haya sido su deseo.
- Exija una copia del contrato firmado y de todos los documentos que lo acompañan y un justificante o factura de los pagos que realice.
- Normalmente, cuando contrate en su domicilio o en su centro de trabajo, sepa que tiene un periodo de siete días para desistir de su contrato.